

## PRUEBA HABILITANTE DEFENSA GENERAL - OCTUBRE 2022

### Alternativas.

#### 1. Respecto del delito de incendio, señale la alternativa incorrecta:

- a) Esta clase de delitos es de aquéllos de carácter pluriofensivo, donde prevalece no solo la afectación a la propiedad, sino también el daño que sufren o el peligro que corren las personas y el peligro para la seguridad colectiva.
- b) La conducta sancionada es “incendiar objetos”, lo que significa, según la doctrina nacional, que debe tratarse de objetos ajenos, por lo que el incendio de cosas propias nunca constituye delito.
- c) El verbo rector incendiar no implica quemar o prender fuego de cualquier manera, sino en provocar uno cuya propagación in-controlada solo pueda ser evitada recurriendo a medios extraordinarios.
- d) El delito de incendio permite sancionar el hecho en todas las etapas del iter criminis.
- e) El delito de incendio sólo se puede sancionar como culposo en el caso del Art. 495 N° 21, porque en general sólo pueden sancionarse aquellos cometidos con dolo, directo o eventual.

**Respuesta: b)**

**Fuente: es incorrecta porque el incendio de cosas propias puede constituir delito si se propaga a cosas ajenas o concurra un peligro cierto o daños a las personas (Matus/Ramírez p. 688 t. II).**

#### 2. Respecto de la determinación de la pena con marco rígido del Art. 449 CP, señale la alternativa incorrecta:

- a) Sólo es aplicable al autor de delito consumado.
- b) El encabezado del nuevo artículo fija su ámbito de aplicación, excluyendo de la aplicación de los artículos 65 a 69 del Código Penal y sometiendo a reglas especiales de determinación de penas a los delitos comprendidos en la disposición.
- c) El artículo 449 también impide la aplicación general de los artículos 73 y 456 del Código Penal y otras reglas de atenuación de la pena.
- d) En presencia de reincidencia (Art. 12 N° 15 y 16), el tribunal estará obligado a excluir de la aplicación de la pena concreta, el grado mínimo si la pena es compuesta o el mínimo si la pena consta de un solo grado.
- e) El N° 2 del artículo 449 no se aplica cuando estamos en presencia, al mismo tiempo, de la agravante de reincidencia y de la atenuante regulada en el artículo 73 del Código Penal.

**Respuesta: c)**

**Fuente: “Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”; Departamento de Estudios; Defensoría Penal Pública.**

#### 3. En relación a las medidas de investigación de “intervenciones corporales”, indique la alternativa correcta:

- a) Sólo implican un reconocimiento externo del mismo del cuerpo.

- b) Son excepcionales y por tanto se deben aplicar con estricta aplicación del principio de proporcionalidad, salvo que se acredite una necesidad de investigación urgente que no pueda esperar para la protección de la víctima.
- c) Proceden cuando no conlleven peligros para la salud, circunstancia que debe ser apreciada por el juez con la asesoría de peritos, si ello es necesario, tomando en consideración todas las circunstancias, incluido el estado físico del afectado y su constitución corporal.
- d) Para decretarla, el CPP sólo exige la concurrencia de los requisitos generales para cualquier medida intrusiva.
- e) El CPP no regula las intervenciones o exámenes corporales, sino que se rigen exclusivamente por principios de rango constitucional.

**Respuesta: c).**

**Fuente: Horvitz, t. I, p. 508.**

**4. En relación a la reapertura de la investigación, de aquellos casos en que no le está permitido al juez decretar ni renovar las diligencias, señale cuál de las siguientes hipótesis no es correcta:**

- a) Las que en su oportunidad se hubieren ordenado a petición de los intervinientes y no se hubieren cumplido por negligencia o hecho imputable a los mismos.
- b) Las que fueren manifiestamente impertinentes.
- c) Las que tuvieren por objeto acreditar hechos públicos y notorios.
- d) Si se requiere la resolución previa de una cuestión civil que debiera ser conocida por un tribunal que no ejerce jurisdicción en lo penal y que se mantuviere pendiente por causa no imputable.
- e) Aquellas que hubieren sido solicitadas con fines puramente dilatorios.

**Respuesta: d)**

**Fuente: Art. 257 CPP**

**5.- En relación con la culpabilidad es correcto afirmar:**

- a) Permite la imposición de una medida de seguridad.
- b) Siempre se ve excluida en caso de error de prohibición.
- c) Una causal de exculpación que dice relación con la culpabilidad es el cumplimiento de un deber.
- d) Solo el dolo directo y el dolo eventual pueden hacer que un acto típico y antijurídico, se transforme en culpable.
- e) La antijuridicidad es indiciaria de la culpabilidad.

**Respuesta correcta: e) La antijuridicidad es indiciaria de la culpabilidad**

**Fuente: Derecho Penal; Parte General; Enrique Cury Urzúa; Ediciones Universidad Católica de Chile; Undécima edición.**

**6. Con relación a las circunstancias modificatorias de responsabilidad criminal, es incorrecto señalar:**

- a) La atenuante de reparar con celo el mal causado no es aplicable respecto del robo con violencia o intimidación en las personas.

- b) No producen el efecto de aumentar la pena aquellas circunstancias agravantes de tal manera inherentes al delito que sin concurrencia de ellas no puede cometerse.
- c) Cuando solo concorra una sola atenuante y ninguna agravante, el tribunal puede estimarla como muy calificada debiendo imponer la pena inferior en un grado al mínimo de la señalada por la ley al delito.
- d) Las circunstancias modificatorias de carácter personal no se comunican a los demás partícipes, aunque tengan conocimiento de ellas.
- e) Cuando la pena es un grado de una divisible, para determinar el mínimo y el máximo, se divide por mitad el período de su duración.

**Respuesta correcta: c)**

**Cuando sólo concorra una sola atenuante y ninguna agravante, el tribunal puede estimarla como muy calificada debiendo imponer la pena inferior en un grado al mínimo de la señalada por la ley al delito.**

**Es facultativo para el tribunal calificar la atenuante y también es facultativo para el tribunal efectuar la rebaja. Por ende, no “debe” imponer la pena inferior en grado.**

**Fuente: Artículo 68 bis del Código Penal**

**7.- Respecto a la excusa legal absolutoria contemplada en el 489 del Código Penal es correcto afirmar:**

- a) Su ámbito de aplicación son los delitos de hurto, robo, defraudaciones o daños.
- b) Se aplica entre parientes consanguíneos hasta el cuarto grado inclusive, de la línea colateral.
- c) Se aplica entre parientes afines en toda la línea recta.
- d) Opera como atenuante respecto de los extraños que participaren del delito.
- e) No se aplica cuando la víctima es mayor de sesenta y cinco (65) años.

**Respuesta correcta: c)**

**Se aplica entre parientes afines en toda la línea recta.**

**Fuente: artículo 489 inciso final del Código Penal**

**8.- Respecto de la ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, es incorrecto afirmar:**

- a) Se entenderá que trafican los que, sin contar con la autorización competente posean, guarden, porten, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas productoras de dependencia física o química, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud.
- b) Constituye agravante en los delitos contemplados en la ley N° 20.000 si el delito se cometió por funcionarios públicos aprovechando o abusando de su calidad de tales.
- c) El que suministre a menores de dieciocho años de edad, a cualquier título, productos que contengan hidrocarburos aromáticos, tales como benceno, tolueno u otras sustancias similares comete delito contemplado en la ley N° 20.000.
- d) La proposición para cometer los delitos contemplados en la ley N 20.000 será sancionada con la pena asignada al delito respectivo, rebajada en un grado.
- e) Se entiende por cooperación eficaz el suministro de datos o informaciones precisos, verídicos y comprobables, que contribuyan necesariamente al esclarecimiento de los

hechos investigados o permita la identificación de sus responsables; o sirva para prevenir o impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en la ley N° 20.000.

**Respuesta correcta:**

**d) La proposición para cometer los delitos contemplados en la ley N 20.000 será sancionada con la pena asignada al delito respectivo, rebajada en un grado.**

**Es falso porque la norma contenida en la ley N° 20.000 se refiere a la conspiración, y no a la proposición. No se contiene normativa especial acerca de la proposición en la ley N° 20.000**

**Fuente: artículo 17 de la ley N° 20.000.-**

**9.- Respecto de la ley 17.798, sobre control de armas, es correcto afirmar:**

a) Son armas prohibidas, contempladas en el artículo 3° de la ley N° 17.798, entre otras, las armas basadas en pulsaciones eléctricas, tales como los bastones eléctricos o de electroshock.

b) Siempre que se decrete una suspensión condicional del procedimiento en una investigación por los delitos contemplados en la ley N° 17.798, una de las condiciones que se deberá imponer será la de que el imputado debe someterse a una evaluación psíquica por un profesional idóneo.

c) Constituye circunstancia agravante de los delitos de que trata la ley N° 17.798 dotar las armas o municiones, que se posean o tengan, de dispositivos, implementos o características que tengan por finalidad hacerlas menos eficaces.

d) La persona natural o jurídica autorizada para la venta de municiones y cartuchos en cuyo establecimiento comercial vendiere municiones o cartuchos a quien no fuere poseedor, tenedor o portador de un arma de fuego inscrita será sancionada con una multa administrativa.

e) Los delitos contemplados en la ley 17.798 serán de competencia de los tribunales ordinarios de justicia, a menos que una de las personas que hubiese intervenido en ellos sea personal militar en ejercicio de sus funciones, caso en el cual la competencia recaerá en los tribunales militares correspondientes.

**Respuesta correcta:**

**d) La persona natural o jurídica autorizada para la venta de municiones y cartuchos en cuyo establecimiento comercial vendiere municiones o cartuchos a quien no fuere poseedor, tenedor o portador de un arma de fuego inscrita será sancionada con una multa administrativa.**

**Fuente: artículo 9 B inciso primero de la ley N° 17.798.-**

Son falsas las siguientes afirmaciones:

a) Estas armas se encuentran permitidas y sujetas a control, conforme a lo dispuesto en el artículo 2° letra h) de la ley N° 17.798, y no figuran entre las prohibidas del artículo 3° de la misma ley.

b) La condición que la ley exige imponer en una suspensión condicional es la prohibición de inscribir armas de fuego y su tenencia, posesión o porte, así como sus municiones o cartuchos, mientras la causa se encontrare suspendida condicionalmente. No es ninguna evaluación psiquiátrica.

c) La agravante debe tener por finalidad hacer las armas o municiones **MÁS** eficaces, no **MENOS** eficaces.

e) Los delitos contemplados en la ley 17.798 serán de competencia de los tribunales ordinarios de justicia, a menos que en ellos hubiese intervenido **EXCLUSIVAMENTE** personal militar en ejercicio de sus funciones, caso en el cual la competencia recaerá en los tribunales militares correspondientes.

**10.- En relación a la aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo indique la afirmación falsa:**

a) La irretroactividad hace referencia al hecho de que las leyes penales (y procesales penales) sólo pueden ser aplicadas a las conductas que se realizan mientras están vigentes. Por un lado, no pueden alcanzar a los actos que se ejecutan antes de su entrada en vigor y, por otro, tampoco a los que tienen lugar después del término de su vigencia.

b) La retroactividad alude a aquella situación en que en el juzgamiento de un hecho se aplica una ley que ha entrado en vigencia con posterioridad a su realización.

c) El término ultractividad se refiere a la situación que se produce cuando un hecho es sancionado conforme a la ley que se encontraba vigente al momento de su realización, pero que ya no lo está en la época de su juzgamiento.

d) Lex tertia, para la mayoría de la doctrina y la jurisprudencia, es el concepto que faculta a los tribunales para que en el caso concreto, combine preceptos de la ley nueva dictada y la antigua ley derogada, y en base al principio pro reo tomar de cada una de ellas aquello que beneficia al reo y resolver conforme a ello.

e) El artículo 19 N° 3 inciso séptimo de la Constitución estipula que: “Ningún delito se castigará con otra pena que la que le señale una ley promulgada con anterioridad a su perpetración”.

**Respuesta: d) Lex tertia, para la mayoría de la doctrina y la jurisprudencia, es el concepto que faculta a los tribunales para que en el caso concreto, combine preceptos de la ley nueva dictada y la antigua ley derogada, y en base al principio pro reo tomar de cada una de ellas aquello que beneficia al reo y resolver conforme a ello.**

**Fuente: Minuta “Aplicación de la ley penal y procesal penal en el tiempo”; Departamento de Estudios; Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/item/212518/index.do>**

**11.- Conforme la doctrina del profesor Enrique Cury, en relación a la estructura del tipo en los delitos culposos, es incorrecto afirmar lo siguiente:**

a) El tipo culposo cumple la tarea de precisar las condiciones bajo las cuales se considera que en la ejecución de una acción, se ha omitido colocar la medida de dirección final de que el hombre medio es capaz, a causa de lo cual debe considerársele injusta.

b) Entre los criterios que permiten precisar el contenido de los tipos culposos se encuentran: el hombre medio empírico, la atención exigida, y el cuidado exigido.

c) A diferencia de la acción dolosa, la acción culposa no es típica *en si*, sino en cuanto fue realizada de manera defectuosa.

d) En los tipos culposos, para que opere el reproche a título de culpa y no de dolo, es necesario que la acción desplegada sea lícita.

e) Conforme el principio del versari in re ilícita, el que ejecuta una acción antijurídica, es responsable a título de dolo, de todas sus consecuencias, principio que no tiene acogida en nuestro derecho.

**Respuesta: letra d). En los tipos culposos, para que opere el reproche a título de culpa y no de dolo, es necesario que la acción desplegada sea lícita.**

**Fuente: Fuente: Cury, Enrique, Derecho Penal parte general. Teoría de la Tipicidad. La estructura del tipo en los delitos culposos.**

**12.- En relación a las modificaciones introducidas por la ley 21.394, que introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, indique la afirmación incorrecta:**

a) Es la normativa que introduce expresamente el concepto de nulidad parcial en materia de recurso de nulidad, al Código Procesal Penal.

b) Es la normativa que introduce la “audiencia intermedia” en el procedimiento ordinario del Código Procesal Penal.

c) La disposición del art. 11 transitorio, que establece las reglas de audiencias remotas y semipresenciales, rige durante dos años desde la publicación de la ley, el pasado 30 de noviembre de 2021.

d) Es la normativa que introduce la presencia del imputado, como requisito de validez de la audiencia en las audiencias de convenciones probatorias, de abreviado, de suspensión condicional del procedimiento y de acuerdos reparatorios.

e) Es la normativa que introduce al Código Orgánico de Tribunales, la facultad de los tribunales penales de disponer el desarrollo de audiencias bajo la modalidad semipresencial.

**Respuesta: letra c) La disposición del art. 11 transitorio, que establece las reglas de audiencias remotas y semipresenciales, rige durante dos años desde la publicación de la ley, el pasado 30 de noviembre de 2021.**

**Fuente: La vigencia del art. 11 transitorio, es de 1 año desde la publicación de la ley el 30 de noviembre de 2021, conforme al artículo 1° Transitorio.**

**13. En relación al concepto de conviviente incorporado a los delitos de femicidio y parricidio, es correcto afirmar que:**

a) La Ley N° 20.480 incorporó al conviviente y exconviviente como posibles sujetos activo y pasivo en los delitos de parricidio y femicidio.

b) La modificación introducida al artículo 390 del Código Penal, incorporó como sujetos activo y pasivo, al ex conviviente y al ex cónyuge.

c) Con la tipificación de los delitos de parricidio y femicidio, la ley ha definido los conceptos de conviviente, así como la relación de convivencia de hecho.

d) Corresponde a los sentenciadores dilucidar bajo qué circunstancias una relación de pareja puede llegar a constituir y dar cuenta de una situación de convivencia.

e) Para que se configure un femicidio, no basta invocar una relación de hecho. Se requiere, además que dicha relación de hecho cumpla con determinadas características que la asemejen a un matrimonio.

**ANULADA.**

**14. Con relación a los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, es incorrecto afirmar que:**

- a) La tortura siempre debe ser un acto intencional.
- b) El elemento determinante para definir la tortura es el sufrimiento o dolor.
- c) La tortura debe perseguir una de las finalidades que establece el artículo 150 A del Código Penal.
- d) No se considerarán como apremios ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes las molestias o penalidades que sean consecuencia únicamente de sanciones legales, o que sean inherentes o incidentales a éstas, ni las derivadas de un acto legítimo de autoridad.
- e) Todas las afirmaciones son correctas.

**Respuesta correcta: letra e) Todas las afirmaciones son correctas.**

**Fuentes: Art. 150 "A", C.P.**

**15. Respecto a la normativa relativa a las víctimas en el Código Procesal Penal Chileno es incorrecto afirmar:**

- a) Se considera víctima al ofendido por el delito.
- b) En los delitos cuya consecuencia fuere la muerte del ofendido se considerará víctima al cónyuge, al conviviente civil, a los hijos, y, subsidiariamente, en orden de prelación a los ascendientes, al conviviente, a los hermanos y al adoptante y al adoptado.
- c) La víctima solo puede solicitar medidas de protección al Ministerio Público si ha deducido querrela.
- d) La víctima puede Impugnar el sobreseimiento temporal o definitivo o la sentencia absolutoria, aun cuando no hubiere intervenido en el procedimiento.
- e) Ninguna de las anteriores.

**Respuesta correcta: c) La víctima solo puede solicitar medidas de protección al Ministerio Público si ha deducido querrela.**

**Fuentes: Artículos 108 y 109 CPP**

**16.- Conforme al art. 456 bis del Código Penal, no es circunstancia agravante en los delitos de robo y hurto la siguiente:**

- a) Ejecutar el delito en sitios faltos de vigilancia policial, oscuros, solitarios, sin tránsito habitual o que por cualquiera otra condición favorezcan la impunidad.
- b) Ser la víctima niño, anciano, inválido o persona en manifiesto estado de inferioridad física.
- c) Ser cometido por funcionario público.
- d) Ejercer la violencia en las personas que intervengan en defensa de la víctima, salvo que este hecho importe otro delito.

e) Actuar con personas exentas de responsabilidad criminal, según el número 1° del artículo 10.

**Respuesta correcta: letra c)**

**Fuente: art. 456 bis del CP**

**17.- En el caso del delito de robo por sorpresa, la expresión "dineros o especies que los ofendidos lleven consigo" no implica:**

a) Llevarlas puestas (ejemplo ropas fáciles de arrebatar).

b) Llevarlas en la ropa (ejemplo en los bolsillos, etc).

c) Llevarlo asido o cogido de las manos u otra parte del cuerpo (bolsos, carteras, mochilas, y las cosas que se encuentren dentro de las mismas, aunque no se arrebaten aquéllas).

d) Aquellas que se guardan en el portamaletas de un bus y son sustraídas en el paradero.

e) Llevarlas consigo se extiende a las cosas antedichas cuando son dejadas en el suelo u otra parte, pero siempre en la esfera de resguardo material que constituye el propio cuerpo de la víctima.

**Respuesta correcta: letra d)**

**Fuente: Lecciones de Derecho Penal Chileno, Politoff, Matus y Ramírez; Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Página 376.-**

**18.- En lo que dice relación con la audiencia de determinación de pena contemplada en el artículo 343 del CPP, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?**

a) Procede una vez concluida la deliberación privada de los jueces en caso de absolución.

b) Solo se pueden agregar antecedentes médicos.

c) Se pueden discutir circunstancias ajenas al hecho punible y los demás factores relevantes para la determinación y cumplimiento de la pena.

d) Participan la defensa y la fiscalía, y no así los querellantes.

e) Solo se puede discutir sobre la aplicación de beneficios al imputado.

**Respuesta correcta: letra c)**

**Fuente: art. 343 CPP**

**19.- En materia de determinación de la pena, es correcto afirmar que:**

a) Cuando la pena señalada al delito es un grado de una divisible y concurren dos o más circunstancias atenuantes, el tribunal debe rebajar en dos grados la pena.

b) A los cómplices de crimen o simple delito tentado y a los encubridores de crimen o simple delito frustrado, se les impondrá la pena inferior en dos grados a la señalada por la ley para el crimen o simple delito.

c) Cuando la pena señalada por la ley conste de dos o más grados y concurren dos o más agravantes y ninguna atenuante, el tribunal podrá aumentar la pena hasta en dos grados al máximo de los designados por la ley.

d) A los autores de crimen o simple delito tentado y a los encubridores de crimen o simple delito consumado, se les impondrá la pena inferior en tres grados a la que señala la ley para el crimen o simple delito.



e) A los encubridores de tentativa de crimen o simple delito, se les impondrá la pena inferior en cuatro grados a la que señala la ley para el crimen o simple delito.

**Respuesta correcta: letra e)**

**Fuente: artículo 54 del Código Penal**

**20.- Respecto a autoría y participación es incorrecto afirmar que:**

- a) Es autor ejecutor quien ejecuta físicamente el hecho típico.
- b) Es autor quien fuerza o induce directamente a otro a ejecutar el hecho típico.
- c) Es cómplice quien coopera a la ejecución del hecho por actos anteriores o posteriores.
- d) Es encubridor quien, con conocimiento de la perpetración del crimen o simple delito o de los actos ejecutados para llevarlo a cabo y sin haber tenido participación en él como autor ni como cómplice, interviene, con posterioridad a su ejecución, de alguno de los modos que señala el artículo 17 del Código Penal.
- e) Son autores los que, concertados para su ejecución, facilitan los medios con que se lleva a efecto el hecho.

**Respuesta correcta: letra c)**

**Fuente: artículo 16 Código Penal**

**21.- Respecto a la violencia intrafamiliar constitutiva de delito, es correcto afirmar que:**

- a) En cualquier etapa de la investigación y aun antes de la formalización, el tribunal con competencia en lo penal debe decretar alguna de las medidas cautelares contempladas en el Título V del Libro Primero (medidas cautelares personales) del Código Procesal Penal.
- b) Se puede poner término al procedimiento a través de un acuerdo reparatorio siempre que entre las obligaciones que emanen de éste se encuentre el abandono de la persona imputada del hogar que comparte con la víctima.
- c) En caso de condena, el tribunal deberá imponer como medida accesoria la prohibición de acercarse a la víctima o a su domicilio, lugar de trabajo o estudio, así como a cualquier otro lugar al que ésta concurra o visite habitualmente, por un plazo que no puede ser inferior a dos ni superior a tres años.
- d) La resolución que rechace la supervisión a través de monitoreo telemático de la prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de trabajo o estudios impuesta como medida cautelar o como consecuencia de una suspensión condicional, es apelable.
- e) Para evaluar la irreprochable conducta anterior de la persona imputada, el juez puede tener en consideración las anotaciones que consten en el registro especial de personas que hayan sido condenadas por violencia intrafamiliar.

**Respuesta correcta: letra d)**

**Fuente: inciso 5° artículo 20 ter de la Ley N° 20.066.**

**22. En cuanto al recurso de nulidad es correcto afirmar:**

- a) Es un recurso que genera doble instancia.
- b) Constituye una sanción de ineficacia procesal.
- c) Deberá interponerse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia definitiva, ante el tribunal que hubiere conocido del juicio oral.

d) La interposición del recurso no suspende los efectos de la sentencia condenatoria recurrida.

e) Excepcionalmente, podrá deducirse en contra de la sentencia definitiva dictada en un procedimiento abreviado.

**Respuesta correcta: b)**

**Fuente: Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema”, pág. 12**

**23. Con relación a los motivos absolutos de nulidad del artículo 374 del Código Procesal, indique cuál de las siguientes alternativas es correcta:**

a) Requieren de preparación, es decir, la reclamación oportuna del vicio.

b) Excepcionalmente, podrán producir solo la nulidad de la sentencia, debiendo la Corte en tal caso, dictar un fallo de reemplazo.

c) Uno de los motivos absolutos de nulidad, cautela la congruencia entre acusación y fallo.

d) El tribunal competente para conocer de un recurso fundado únicamente en un motivo absoluto es la Corte Suprema.

e) Dentro de sus causales se contempla la posibilidad de reclamar la errónea aplicación de la ley penal sustantiva.

**Respuesta correcta:**

**"c) Uno de los motivos absolutos de nulidad, cautela la congruencia entre acusación y fallo."**

**Fuente: Art. 374 f) del Código Procesal Penal.**

**24.- ¿Cuál de las siguientes alternativas es correcta, en relación con la medida cautelar de internación provisoria en un centro cerrado prevista en la Ley 20.084 de responsabilidad penal de los adolescentes?**

a) La internación provisoria sólo puede decretarse respecto de adolescentes mayores de 16 años.

b) La internación provisoria solo procede tratándose de la imputación de las conductas que de ser cometidas por una persona mayor de dieciocho años constituirían crímenes.

c) El adolescente sujeto a la medida cautelar de internación provisoria que alcanza la mayoría de edad -reuniéndose los demás requisitos legales- puede ser trasladado para que cumpla dicha medida cautelar en una Sección Juvenil, administrada por Gendarmería de Chile.

d) Excepcionalmente se puede decretar la internación provisoria respecto de un adolescente imputado de un simple delito, siempre que sea reincidente.

e) Todas las alternativas de este listado son correctas.

**Respuesta correcta: letra b)**

**Fuente: artículo 32 de la Ley 20.084. Así lo señala expresamente esta disposición.**

**25.- A la luz de los derechos a la libertad personal y el debido proceso consagrados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es correcto afirmar que:**

a) La prisión preventiva sólo procede cuando las otras medidas cautelares disponibles son insuficientes para asegurar la seguridad de la sociedad.

- b) Las características personales del imputado y la gravedad del delito que se le imputa no son, por si mismos, justificación suficiente para imponer la medida de prisión preventiva.
- c) Uno de los requisitos de procedencia de la prisión preventiva es su necesidad, es decir, la exigencia de que dicha medida sea indispensable para conseguir una finalidad legítima y que no exista una medida cautelar menos gravosa que pueda cumplir con el mismo propósito cautelar.
- d) Solo a) y b)
- e) Solo b) y c)

**Respuesta correcta: letra e)**

**Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública. Defensoría Penal Pública (2020), pág. 142 y ss.**

## **Verdadero y falso.**

**26.** El Código Penal chileno castiga exclusivamente el cohecho cometido por funcionarios públicos nacionales.

**Respuesta: Falso.**

**Fuente: el Art. 251 bis lo castiga también respecto de funcionarios públicos extranjeros**

**27.** Los particulares que cometen un delito de falsificación de instrumento público sólo pueden ser castigados como cómplices del funcionario público que realice la falsificación.

**Respuesta: Falso.**

**Fuente: Los Arts. 193 y 194 del CP establecen una distinta penalidad, pero la literalidad de la norma es clara en cuanto a la autoría.**

**28.** Al momento de la detención deben informarse al detenido, el motivo de ella, los hechos que se le imputaren, el derecho a un abogado y el derecho a guardar silencio.

**Respuesta: Verdadero**

**Fuente: Arts. 135.**

**29.-** Si hay indicios de cualquier hipótesis de legítima defensa, el imputado detenido en flagrancia puede permanecer privado de libertad en su residencia -en lugar del calabozo- a la espera de su traslado a la audiencia de control de detención.

**Respuesta: Falso. Sólo procede esta regla en los casos de legítima defensa privilegiada y no en las otras hipótesis de legítima defensa**

**Fuente: artículo 10 N° del Código Penal y 138 del Código Procesal Penal**

**30.-** No es circunstancia agravante cometer el delito durante el tiempo correspondiente al período condonado, en virtud del beneficio previsto en el sistema de reinserción social de los condenados, sobre la base de la observación de buena conducta.

**Falso: es una agravante establecida en el artículo 18 de la Ley N° 19.856**

**Fuente: artículo 18 de la Ley N° 19.856**

**31.-** Juan, extranjero sin residencia en Chile, fue condenado a 5 años de presidio por el delito de microtráfico del artículo 4° de la ley 20.000. Por ende, procede a su respecto la sustitución de la pena impuesta por la expulsión del territorio nacional.

**Respuesta: Falso. El artículo 34 de la ley 18.216 excluye explícitamente los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000.**

**Fuente: artículo 34 de la ley 18.216**

**32.-** Cuando se habla de que el dolo tiene carácter neutro, se alude a que el conocimiento de la significación antijurídica del hecho típico no forma parte del dolo y que dicho conocimiento es un elemento autónomo del juicio de reproche en materia de culpabilidad.

**Respuesta: Verdadero.**

**Fuente: Cury, Enrique, Derecho Penal parte general. El concepto de dolo. Carácter neutro del dolo.**

**33.-** El delito preterintencional, según el profesor Enrique Cury, es sancionado conforme los preceptos que regulan el concurso ideal de delitos, y aplicando el artículo 75 del Código Penal, es decir, imponiendo la pena mayor asignada al delito más grave.

**Respuesta: Verdadero.**

**Fuente: Cury, Enrique, Derecho Penal parte general. Formas excepcionales de los tipos. Delitos preterintencionales.**

**34.-** En materia de entrevista videograbada, los testigos citados a declarar al juicio oral no pueden hacer alusión al contenido de la entrevista investigativa que hubiere prestado el niño, niña o adolescente.

**Respuesta: Verdadero.**

**Fuente: Artículo 12.- Ley. 21.057**

**35.-** No son sancionables, a título de favorecimiento impropio del art. 367 ter del Código Penal, las conductas de carácter sexual entre mayores de 14 años y adultos realizadas en un contexto ajeno a la explotación sexual o sin que exista abuso del desamparo o dependencia de la víctima.

**Respuesta: Verdadero.**

**Fuente: Artículo 367 Ter. C.P, Politoff, Matus, Ramírez, lecciones Derecho Penal Parte especial, Pág. 285. / Matus y Ramírez Manual de Derecho Penal Chileno parte especial, Pág. 224.**

**36.-** Se entiende también por tortura, la aplicación intencional, de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima, a disminuir su voluntad o su capacidad de discernimiento o decisión, con alguno de los fines previstos en el 150 A del Código Penal.

**Respuesta: Verdadero**

**Fuente: Art.150 A C.P.**

**37.-** El indulto quita al favorecido el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia o nuevo delinquiramiento.

**Respuesta: Falso**

**Fuente: artículo 93 N° 3 y 4 del Código penal**

**38.-** Para determinar la pena a imponer al autor de un delito de robo por sorpresa, el tribunal puede rebajar la pena en un grado en caso de que concurra una atenuante muy calificada o dos o más atenuantes y ninguna agravante.

**Respuesta: falso**

**Fuente: artículo 449 N° 1 del Código Penal y “Minuta sobre las modificaciones introducidas por la Ley 20.931, denominada “Ley de Agenda Corta”.**

**39.-** Según lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley N° 18.290, se entenderá que hay desempeño en estado de ebriedad cuando el informe de alcoholemia o prueba respiratoria que hubiere sido practicada arroje una dosificación igual o superior a 0,8 gramos por mil de alcohol en la sangre o en el organismo.

**Respuesta: verdadero**

**Fuente: inciso segundo artículo 111 de la Ley N° 18.290**

**40.-** De acuerdo con el inciso 1 del artículo 5 de la Ley N° 20.066, será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente.

**Respuesta: verdadero**

**Fuente: artículo 5 Ley N° 20.066**

**41.-** Según la doctrina nacional mayoritaria en el delito de violación el autor directo sólo puede ser un hombre.

**Respuesta: Verdadero**

**Fuente: artículo 361 inc. 2° Código Penal**

**Lecciones de Derecho Penal Chileno, Politoff, Matus y Ramírez; Parte Especial; Segunda Edición Actualizada; Editorial Jurídica de Chile; Página 250**

**42.-** Se castigan como consumados desde que se encuentran en grado de tentativa los delitos de robo con violencia, robo con intimidación y robo en lugar habitado. En el caso del delito de robo en bienes nacionales de uso público, se aplica la misma regla cuando se cometiere con las circunstancias señaladas en el inciso primero de los artículos 449 ter o 449 quáter del Código Penal.

**Respuesta: Verdadero**

**Fuente: artículo 450 y 450 inciso 2° Código Penal.**

**43.-** El culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo cuando, con motivo u ocasión del robo, se cometiere alguna de las lesiones comprendidas en los artículos 395, 396 y 397, número 1° del Código Penal.

**Respuesta: Verdadero**

**Fuente: Artículo 433 n°2 Código Penal.**

**44.-** En la valoración de la prueba el Tribunal de juicio oral en lo penal deberá hacerse cargo en su fundamentación de toda la prueba producida en el juicio, excepto aquella que hubiere desestimado. -

**Respuesta: Falso**

**Fuente: artículo 297 inc. 2° Código Procesal Penal**

45.- Según el 277 inc. 2° del Código Procesal Penal el auto de apertura del juicio oral, solo será susceptible de recurso de apelación por la parte agraviada, cuando la exclusión de pruebas se decreta por inobservancia de garantías fundamentales.

**Respuesta: Falso**

**Fuente: artículo 277 inc. 2° Código Procesal Penal**

46. Toda infracción al debido proceso es susceptible de un recurso de nulidad fundado en la causal del artículo 373 a) del Código Procesal Penal.

**Respuesta: Falso. No toda infracción al debido proceso constituye el quebranto de una norma fundamental, si el defecto o yerro se encuentra sancionado en un motivo absoluto de nulidad.**

**Fuente: Minuta sobre “Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema” págs. 9-10.**

47.- Respecto a la nulidad parcial del juicio oral y la sentencia decretada por la Corte en un recurso de nulidad, existiendo pluralidad de delitos o de imputados, la Corte debe precisar a qué prueba, qué hechos y a qué imputados afectará aquella declaración de nulidad parcial.

**Respuesta: Verdadero.**

**Fuente: Nuevo inciso segundo del artículo 386 del CPP incorporado por la ley 21.394.**

48.- La extensión de la pena para un adolescente de catorce o quince años no podrá superar los cinco años, aunque el Código Penal sancione el respectivo delito con una pena igual o superior a presidio mayor en su grado medio.

**Respuesta: Verdadero. Si la sanción calculada en la forma dispuesta en el artículo 21 supera los límites máximos dispuestos en el artículo 18, su extensión definitiva deberá ajustarse a dichos límites.**

**Fuente: artículos 21 y 22, en relación con el artículo 18 de la Ley 20.084.**

49.- En relación con la jerarquía normativa de los tratados internacionales de derechos humanos, la Constitución Política de la República consagra expresamente que dichos tratados tienen un rango supralegal, pero infraconstitucional en el ordenamiento jurídico interno.

**Respuesta: Falso. La Constitución chilena no regula de manera expresa la jerarquía normativa de los tratados internacionales de derechos humanos.**

**Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública. Defensoría Penal Pública (2020), pág. 77.**

50.- La Convención Americana de Derechos Humanos consagra el derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, el cual obliga al Estado a tramitar con mayor diligencia y prontitud los procesos penales en los cuales el imputado se encuentra sujeto a prisión preventiva.

**Respuesta: Verdadero**

Fuente: Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública. Defensoría Penal Pública (2020), págs. 101 y ss.

.....